

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 (POA 2022)

Programa No. 1: Políticas, Estudios y Regulación

Versión: 01
[25 / 11 / 2022]
Código: INZ-POA2022-01
Fecha de Emisión: [25 / 11 / 2021]
Elaborado por: División de Planificación y Desarrollo

Codificación		Renglón de Planificación									Gestión de Riesgos		Región Financiera
ID	PRODUCTO/ACTIVIDAD Descripción	Unidad de Medida	Línea base (año 2020)	Entregable Medio de Verificación	Involucrados	Meta Anual	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Riesgo Asociado	Acción de mitigación	Presupuesto
DEPD. 1.1	Sector azucarero reciben regulación técnica y asistencia mediante la emisión y supervisión de las normas de la política azucarera nacional. Se refiere a la intervención del INAZUCAR en la regulación de la política azucarera nacional.												
DEPD. 1.1.1	Fortalecimiento de los procesos de regulación técnica y vigilancia. -Capacitar el personal técnico del INAZUCAR. -Aplicar un protocolo de supervisión y vigilancia de las normas de la política azucarera nacional. -Participar en cuatro eventos internacionales de la Organización Internacional del Azúcar (OIA). -Realizar dos reuniones del Consejo Directivo para someter las propuestas de normas y regulaciones de la política azucarera para su conocimiento y aprobación.												
DEPD. 1.1.2	Desarrollo de una base estadística en el marco del observatorio de la caña, para el monitoreo de la producción, el mercado, así como la emisión y aplicación de las normas regulatorias del sector azucarero. -Contratar asistencia técnica para el diseño y desarrollo de una base estadística, incluyendo el del Observatorio Dominicano de la Caña. -Realizar acciones de seguimiento al proceso de diseño de la base estadística y del Observatorio Dominicano de la Caña. -Realizar un proceso de capacitación al equipo técnico del INAZUCAR sobre la base estadística y el Observatorio Dominicano de la Caña.												
SC. 1.1.3	Desarrollo de medios de difusión e información, en el marco del Observatorio de la Caña. -Contratar asistencia técnica para el diseño y desarrollo del Centro de Documentación de la Caña. -Realizar acciones de seguimiento al proceso de diseño del Centro de Documentación de la Caña. -Capacitación al equipo técnico del INAZUCAR sobre los procedimientos y manejo del Centro de Documentación de la Caña. -Publicar un boletín trimestral en el marco del Observatorio de la Caña. -Desarrollar una plataforma digital de difusión de información sobre los resultados del observatorio. -Realizar un encuentro trimestral y uno anual para dar a conocer los resultados del Observatorio Dominicano de la Caña.	Sumatoria de las normas emitidas y las recomendadas al Poder Ejecutivo por el INAZUCAR.	1	Normas emitidas y las recomendadas al Poder Ejecutivo por el INAZUCAR.	Consejo de Directores, Dirección Ejecutiva, Sección Legal, División de Planificación y Desarrollo, División de Recursos Humanos.	2	0	0	1	1	Falta de comprensión en los actores del sector azucarero sobre la importancia de la regulación.	Ofrecer información clara y oportuna sobre los procesos de regulación técnica.	12,500,000.00
SJ. 1.1.3	Formular y entregar al Poder Ejecutivo las propuestas de normas regulatorias del sector azucarero, cuya promulgación es de su exclusiva competencia. - Formular el proyecto de decreto zafra correspondiente al año 2023, con base en las estadísticas azucareras.												
SJ. 1.1.4	Emisión la norma de revisión de precios del azúcar anualmente, conforme al marco legal. -Definir instrumento técnico para el análisis y revisión de los precios del azúcar, con base en el Decreto 649-03 sobre Revisión de los Precios del Azúcar. -Aprobar la resolución anual de revisión de precios del azúcar correspondiente al periodo diciembre 2022-diciembre 2023.												
DEPD. 1.1.5	Vigilancia del cumplimiento de las normas de la política azucarera nacional, mediante procesos de supervisión y asistencia técnica. -Realizar visitas de supervisión de zafra a los ingenios. -Realizar sesiones de estudio y análisis de datos e informaciones sobre el desarrollo de las zafra azucareras. -Formular informes de avances de la zafra azucarera 2022, incluyendo recomendaciones de lugar. -Autorizar los permisos de exportación e importación de azúcar, prwvia revisión y control. - Formular la programación de la zafra correspondiente al año 2022.												
Total												12,500,000.00	

OAI. 4.1	Código de Ética y de Conducta del Servidor Público del INAZUCAR implementado. Se refiere a la implementación del Código de Ética, conforme a los lineamientos de la DIGEIG.		Porcentaje	0%	Puntuación obtenida en evaluación de NOBACI para ítems de Ética.	Dirección Ejecutiva, Sección Legal, División de Planificación y Desarrollo, División de Recursos Humanos, Sección de Comunicación, División Administrativa y Financiera, Sección de TIC.	60%	10%	20%	20%	10%	DIGEIG no ofrece asistencia técnica para la conformación del Comité de Ética y la implementación del Código.	Coordinación con DIGEIG.	10,000.00
OAI. 4.1.1	Actividad	Socialización del Código de Ética.												
OAI. 4.1.2	Periodo	Conformación del Comité de Ética.												
OAI. 4.1.3		Monitoreo de los indicadores de ética en NOBACI.												
OAI. 5.1	Solicitudes de información pública respondidas oportunamente. Se refiere a las solicitudes de informaciones recibidas, respondidas, declinadas y/o rechazadas por medio del Sistema de Acceso a la Información (SAIP).		Puntuación	6/10	Puntuación obtenida en la evaluación del Sistema de Acceso a la Información (SAIP)	Dirección Ejecutiva, Sección Legal, División de Planificación y Desarrollo, División de Recursos Humanos, Sección de Comunicación, División Administrativa y Financiera, Sección de TIC.	9.5/10	8/10	8.5/10	9.5/10	9.5/10	DIGEIG no ofrece asistencia técnica en relación con el SAIP.	Coordinación con DIGEIG.	10,000.00
OAI. 5.1.1	Actividad	Revisar el manual de procedimientos de la OAI.												
OAI. 5.1.2	Periodo	Revisar el Manual de Organización y Funciones de la OAI.												
OAI. 5.1.3		Responder oportunamente las solicitudes de información.												
SG.6.1	Instalaciones del INAZUCAR equipadas para el cumplimiento de su misión. Se refiere a la cobertura de las necesidades logísticas de la edificación que aloja las oficinas de la institución.		Poercentaje	45%	Cobertura logística.	Dirección Ejecutiva, Sección Legal, División de Planificación y Desarrollo, División de Recursos Humanos, Sección de Comunicación, División Administrativa y Financiera, Sección de TIC.	15%	0	15%	0	0	Aumenta la asignación presupuestaria al INAZUCAR.	Gestionar aumento del preupuesto institucional.	10,000,000.00
SG.6.1.1	Actividad	Implementar un Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la institución.												
SG.6.1.2	Periodo	Dotación de equipos y mobiliarios necesarios.												
SG.6.1.3		Realizar las adecuaciones que requiere la edificación.												
TOTAL														11,180,000.00

PRESUPUESTO POA 2022

Programa	Monto	Porcentaje
Programa 1: Políticas, Estudios y Regulación	\$12,500,000.00	53%
Programa 2: Calidad de la Gestión	\$11,180,000.00	47%
Total	\$23,680,000.00	100%

LISTA DE ACRÓNIMOS POA 2021

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
DE	Dirección Ejecutiva
OAI	Oficina de Acceso a la Información Pública
SDE	Subdirección Ejecutiva
DPD	División de Planificación y Desarrollo
DEPD	Departamento de Estudios y Políticas de Diversificación
DRH	División de Recursos Humanos
DAF	División Administrativo Financiera
STIC	Sección de Tecnología de Información y la Comunicación
SJ	Sección Jurídica
SC	Sección de Comunicación
SG	Sección de Servicios Generales
SCONT	Sección de Contabilidad
SCOMP	Sección de Compras y Contrataciones